



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: E00001 Del 04/01/2021

Fecha y hora de Impresión | 29/ene./2021
10:04 a. m.
Página | 1

Concepto: F/Fl-006339 RET Y APORTACIONES 2A QNA DIC 2020

Beneficiario: **PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$136,195.65		F/Fl-006339 RET Y APORTACIONES 2A QNA DIC 2020
0002	2117-01-0001	7% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$2,759.35		F/Fl-006339 RET Y APORTACIONES 2A QNA DIC 2020
0003	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$43,486.42		F/Fl-006339 RET Y APORTACIONES 2A QNA DIC 2020
0004	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$744.35		F/Fl-006339 RET Y APORTACIONES 2A QNA DIC 2020
0005	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$46,731.50		F/Fl-006339 RET Y APORTACIONES 2A QNA DIC 2020
0006	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$229,917.27	F/Fl-006339 RET Y APORTACIONES 2A QNA DIC 2020
Sumas iguales =>			<u>229,917.27</u>	<u>229,917.27</u>	



Lunes 4 de Enero de 2021, 3:04 PM Centro de México

Otras cuentas		
Cilente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07 Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BBVA BANCOMER - 012150004449469010	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 229,917.27
	Fecha valor	04/01/2021
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	6339
	Concepto del pago	APORT Y RETENCIONES 2A QUIN DIC 2020
	Número de Autorización	257947
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.

017/2021
 Archivar
 OK
 Posada
 4-Ene-21



PENSIONES CIVILES
 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE
 LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO
 06 ENE. 2021
 ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Chihuahua, Chih., a 30 de diciembre de 2020.

Oficio: DF-1943/2020
 Cobro de Retenciones y
 Asunto: Aportaciones de seguridad
 social.

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
 Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Con la finalidad de continuar con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicios médicos asistenciales a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de la institución patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua;

Adjunto Facturas FI-0006339 y FI-0006361 por la cantidad de \$232,417.46 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.) correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2020 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2020			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
9	122219	RETENCIÓN FONDO PROPIO	46,245.77
1	122220	APORTACIÓN FONDO PROPIO	68,504.10
6	122221	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	744.35
5	122222	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,488.70
8	122223	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	46,731.50
2	122224	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	50,625.68
4	122225	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	11,682.99
3	122226	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	3,894.18
10	61955	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	2,500.19
SUMA			\$ 232,417.46

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que se le cobran mediante el presente oficio, encuentran su motivo y fundamento de conformidad con lo dispuesto en el anverso de la hoja.

Dichas retenciones deberán de ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y 33 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua y convenios de incorporación respectivos.

De no enterar dichos conceptos, en los términos previamente señalados, generarán los recargos en los términos de los artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 35 fracción II, y 36 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionarle, que como Institución Patronal incorporada, tiene la obligación de realizar las retenciones al trabajador y efectuar las aportaciones de seguridad social antes mencionadas, pues son la base para otorgar y garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que otorga Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



De relevancia especial, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará gravemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por ello, solicito su oportuna intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recodándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Así mismo, me permito comunicar el saldo pendiente de pago de su dependencia, el cual incluye la segunda quincena de diciembre de 2020:

COMISION EST DE DERECHOS HUMANOS			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Pensión Estática	-	Retención Fondo Propio Reforma	43,486.42
Jubilados y Pensionados	-	Aportación Fondo Propio Reforma	61,605.72
Pensión de Viudez u Orfandad	-	Retención Cuentas Individuales	46,731.50
Retención Servicio Médico	744.35	Aportación Cuentas Individuales	50,625.68
Aportación Servicio Médico	1,488.70	Fondo Pensión Garantizada	11,682.99
Diferencial Servicio Médico	-	Gastos de Administración	3,894.18
Servicio de Medicamentos	-	Préstamo a Corto Plazo	2,500.19
Retención Fondo Propio	2,759.35	Préstamo Hipotecario	-
Aportación Fondo Propio	6,898.38	Total	\$ 232,417.46

Adicionalmente a lo anterior y de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, le comunico que los recargos acumulados, ascienden a la cantidad de \$56,379.09 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 09/100 pesos.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir éstas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se considerarán aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado y en forma oportuna de los Avisos de

Atentamente,

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS

cc -





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Folio Fiscal
7015457F-9A5C-4EF1-A938-5CE5667B68A4
Factura FI-006339
Fecha 30/12/2020 Hora 12:36:41
Lugar Emision 31160 Codigo Cliente 34 Condiciones CREDITO Tipo Comprobante Ingreso
Forma Pago: 99-PDR DEFINIR (99)
METODO PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
MonedaMXN PESO MEXICANO Tipo Cambio 1

RECEPTOR
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020
Uso CFDI G03 GASTOS EN GENERAL
RFC CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA DICIEMBRE 2020

Table with 10 columns:Codigo, Descripción, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Rows include RETENCION 8% F.P., RETENCION 12% F.P. REFORMA, APORTACION 20% F.P., etc.

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
No. Serie del CSD No. Serie del Certificado del SAT RFC Proveedor Certificacion Fecha y Hora de Certificador

Subtotal 229,917.27
Impuestos Traslados
IVA 0.00
Total 229,917.27

Sello Digital del CFDI
rPXswBtPX7qMnhrzZEGUknYfF8tMKLVFuRVwf/8bKxQbYa35Q2LIT3NRalh7yXUtkIRBhply2yFtSVZKo+w8ryu15B2A+muLLDUAFmZxJsg6wRln2KKFG6

Sello del SAT
QVRSVehV2Kk/2D3/b1k1c2Oc3nQnF9QmG1N4u6Jajd7aF6FG4qDjngbgjCausxoM/JKU40Pcp1lBROQf22asSK2ZObM9lsmRwChGZZEQqaAKruxRzjjD23hBv1PC8dU

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT
|1.1|7015457F-9A5C-4EF1-A938-5CE5667B68A4|2020-12-30T13:37:15|EME000602QR9



DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 27/100 M.N.]